

## QUILLOTA, 29 de Agosto de 2022.

**EXENTO Nº:3883/** 

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A NUM: 8.638 / VISTOS

- 1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 12 de Mayo de 2022;
- 2. La Orden de Trabajo Nº 1213 de Fecha 16/05/2022, de ESCUELA LA PALMA;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1477 de Fecha 30/06/2022;
- 4. Certificado de Título de Enseñanza Media Completa;
- 5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.** La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE PAULINA ANDREA VALENZUELA VARGAS

RUT **13.188.485-0** 

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA

ASUMIR EN **ESCUELA LA PALMA** 

A CONTAR DESDE 12/05/2022 AL 24/05/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE

PAULINA MANZANO ABALLAY, RUT 12.080.366-2

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA